

REGLAS DE COMPORTAMIENTO

La Biblioteca Pública de Oakland se esmera en proveer materiales y servicios al público en un ambiente seguro, placentero y conducible al uso confortable de la biblioteca.

Por lo tanto, la Biblioteca Pública de Oakland ha adoptado las siguientes reglas de conducta. Los empleados de la biblioteca y guardias de seguridad están autorizados a enforcing estas reglas. Los empleados pueden pedirle a la persona que se retire, e incluso llamar a la policía si no se respetan estas reglas de comportamiento.

Las siguientes actividades y conductas **ESTÁN PROHIBIDAS** en el edificio:

1. Armas y explosivos no están permitidos en la biblioteca.
2. Robo y otras actividades criminales.
3. Abuso físico o asalto a usuarios o empleados de la biblioteca.
4. Uso de lenguaje ofensivo y abusivo, amenazas y acosamiento.
5. Retar a otra persona a pelear o participar en una pelea.
6. Dejar niños menores de 7 años sin supervisión de un padre o adulto.
7. Exponer sus partes privadas o participar en cualquier acto sexual o solicitar cualquier acto sexual.
8. Cortar, desgarrar, mutilar, romper o dañar cualquier libro, material o propiedad de la Biblioteca.
9. Presentarse con un olor penetrante y desagradable u olores que constituyen una incomodidad para otros usuarios o personal.
10. Estar bajo la influencia del alcohol o de drogas al punto de ser incapaz de cuidar su propia seguridad o la seguridad de otros.
11. Hacer ruido exorbitante, incluyendo hablar en voz alta, cantar, correr, actividades bulliciosas y usar equipos de sonido que perturben a otros usuarios o al personal.
12. Comer, tomar o mostrar envases abiertos de comida o líquido, excepto en áreas designadas.
13. Monopolizar espacio en la biblioteca, asientos, mesas o equipo que excluya a otros usuarios o al personal.
14. No usar camisa/playera, pantalones/falda, y zapatos.
15. Dormir o recostarse en el piso, mesas o sillas.
16. Rasurarse, bañarse o lavar ropa en los baños públicos.
17. Andar en bicicleta, patineta, o en patines.
18. Pedir limosna u otros objetos personales y vender cualquier cosa.
19. Distribuir folletos o poner anuncios, excepto los autorizados por la Biblioteca.
20. Traer cualquier animal (excepto perros guía) dentro del edificio.
21. Participar en cualquier acto que claramente interrumpa o impida el uso normal de la biblioteca pública por cualquier otro usuario o personal.

LAS PERSONAS QUE COMETAN ACTIVIDADES PROHIBIDAS PUEDEN SER EXCLUIDAS DE LA BIBLIOTECA O SER SUJETAS A ARRESTO Y DEMANDA LEGAL.

